



IDPAC



BOGOTÁ

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



IDPAC



		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
Plan de Emergencias y Contingencias			
CÓDIGO:	IDPAC-GTH-PL-02	VERSIÓN	04
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Diana Katherine Correa Cifuentes	Luz Angela Buitrago Duque María Angélica Castro Silvia Milena Patiño León	Pablo César Pacheco Rodríguez	
Contratista Secretaria General	Profesional Universitario 219 -02 – Talento Humano Contratista – Secretaria General Contratista – Oficina Asesora de Planeación	Secretario General	

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
01	26/12/2016	Versión original del documento
02	31/07/2018	Se incluyeron planes de acción, brigadas, capacidad de evacuación. Se desglosó el aforo por pisos en todas las sedes. Se actualizaron los puntos de encuentro y los elementos de emergencia.



IDPAC



REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
03	29/05/2020	Se actualiza logos de la Entidad, glosario, introducción, marco legal, se incluye registro de modificaciones y puntos de bioseguridad adaptados a la emergencia sanitaria SARS-coV-2 (COVID-19).
04	07/12/2022	Se actualiza el documento, el cual tiene alcance en las dos (2) sedes con las que cuenta la entidad. Se establece los roles y responsabilidades y los procedimientos operativos normalizados.



IDPAC



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
Objetivos Específicos	6
2. NORMATIVIDAD	7
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES	11
4. DESCRIPCIÓN	14
4.1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	14
4.2. UBICACIÓN Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	19
4.3. INSTALACIONES ESPECIALES	22
4.4. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	27
4.5. ANÁLISIS DE AMENAZAS	28
4.6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	35
4.7. PLANES DE ACCIÓN.....	37
4.7.1. Plan de evacuación.....	42
4.7.2. Plan de atención médica y de primeros auxilios.....	43
4.7.3. Plan de refugio.....	44
4.7.4. Plan de manejo para niños y discapacitados.....	45
4.7.5. Plan de contingencias (Procedimientos Operativos Normalizados – PONs).....	46
12. SIMULACROS	46
5. ANEXOS	48



IDPAC



INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias y contingencias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, es una herramienta de apoyo transversal a todos los procesos de la Entidad, con el ánimo dar respuesta y mejorar el desempeño en la administración, preparación y atención de emergencias y contingencias de manera articulada con la Estrategia Distrital de Respuesta ante Emergencias – EDRE y la Estrategia Institucional de Respuesta -EIR, teniendo en cuenta que se pueden presentar situaciones de emergencia inesperadas provocadas por el hombre como incendios, atentados terroristas, explosiones, fallas estructurales, entre otros o causadas por fenómenos naturales como movimientos telúricos, vendavales, fuertes lluvias, entre otros; que además de causar pérdidas económicas, pueden llegar a afectar la vida y la salud de las personas.

Este plan facilita el conocimiento, la aplicación e implementación por parte de los funcionarios, contratistas, practicantes y visitantes de la entidad, sobre las acciones que permiten responder rápida y efectivamente ante una situación de emergencia, minimizando los riesgos para reducir pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los diferentes tipos de emergencia y permiten la recuperación y retorno a las actividades de la entidad.

El plan de emergencias y contingencias, establece las responsabilidades de los funcionarios, contratistas, practicantes y visitantes en el antes, durante y después de un evento de emergencia, estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, proceder con una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que llevar a cabo la evacuación y cierre de todas las instalaciones de la entidad, tiene cobertura sobre todas las sedes y la coordinación general está liderada por el jefe de emergencias y evacuación, el responsable frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los brigadistas.



IDPAC



El alcance a nivel Distrital, del plan de emergencias y contingencias se configura de acuerdo a su función como primer respondiente frente a las potenciales emergencias que puedan presentarse a nivel interno o externo de la institución y en todo caso acatará las disposiciones de las autoridades Distritales como la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, la Secretaria de Gobierno y el Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático –IDIGER.

1. OBJETIVO

Identificar las amenazas internas y externas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, con el fin de determinar su nivel de vulnerabilidad, y a partir de ello mejorar las condiciones para reducir el riesgo, mediante la creación de los Procedimientos Operativos Normalizados –PON- según la naturalidad de la emergencia.

Objetivos Específicos

- Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en la entidad y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la empresa para atender una situación de emergencia.
- Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer las rutas de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia.



IDPAC



- Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante diferentes amenazas.

2. NORMATIVIDAD

La legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo establece la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar el programa integral para la prevención y control de emergencias, todas fundamentadas en garantizar la integridad y la salud de los trabajadores y la comunidad, así como el contar con instalaciones y equipos de trabajo seguros; para ello se han de adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida y la salud del personal a su servicio de conformidad con la reglamentación relacionada con el tema que se encuentre vigente en Colombia.

Conforme lo anterior, el presente plan es de obligatorio cumplimiento para la entidad, sus colaboradores, visitantes tanto en las medidas de prevención como en las acciones que deberán asumir para su protección y la de otras personas.

Legislación Nacional

- Código Sustantivo del Trabajo. Regula las relaciones entre los trabajadores y la empresa.
- Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. Títulos III, VIII, Arts. 501 y 502.
- Ley 1221 de 2008. Establece normas para promover y regular el Teletrabajo.
- Ley 1562 de 2012. Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Ley 1523 de 2012. Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Dictan Otras Disposiciones.
- Ley 1618 de 2013. Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



IDPAC



- Decreto 1295 de 1994. Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.
- Decreto 4741 de 2005. Manejo de residuos peligrosos.
- Decreto 926 de 2010. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Decreto 884 de 2012. Reglamenta la Ley 1221 de 2008 y dicta otras disposiciones.
- Decreto 172 de 2014. Reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR - CC y se Definen Lineamientos para su Funcionamiento.
- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. Establece las condiciones laborales especiales del teletrabajo, que regirán las relaciones entre empleadores y teletrabajadores en el sector público y privado. Durante la vigencia de la relación laboral, el empleador los afiliara al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, ARL).
- Decreto 1496 de 2018. Adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial, hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional y la obligación de organizar y desarrollar el plan de emergencias.
- Resolución 1570 de 2005. Establece las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones



IDPAC



- Resolución 1409 de 2012. Incluir dentro del plan de emergencias un capítulo de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, además del plan de rescate.
- Circular 01 de 2000. Conformación de brigadas de emergencia, en todas las empresas

Legislación Distrital

- Decreto 1802 de 1989. Se crea el comité hospitalario de emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes para Emergencias
- Decreto Distrital 074 de 2001. Modifica el código de construcción de Bogotá y se identifican los límites de la microzonificación sísmica y se adoptan los espectros de diseño.
- Resolución 1428 de 2002. Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002.
- Decreto 332 de 2004. Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 423 de 2006. Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de emergencias para Bogotá D.C.
- Decreto 806 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá DC. Reglamenta la implementación, apropiación, adopción, fomento y sostenibilidad del Teletrabajo en organismos y entidades Distritales

Normas Técnicas Colombianas y Otras

- NSR 10 Norma de Sismo Resistencia



IDPAC



- NTC – 1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones, Medios de Evacuación
- NTC – 1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
- NTC – 2388 Símbolos para la información del público
- NTC – 2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
- NTC – 4140 Edificios, Pasillos y Corredores
- NTC – 4143 Edificios, Rampas Fijas.
- NTC – 4144 Edificios, Señalización.
- NTC – 4145 Edificios, Escaleras.
- NTC – 4201 Edificios, Equipamientos, Bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC – 5254 Gestión del Riesgo
- NTC – 1461 Colores y Señales de Seguridad
- NTC ISO 31000 Gestión de Riesgo Principios y Directrices
- NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

Otras

- GTC – 176 Continuidad de Negocio
- ISO 14001-2015 Sistema de Gestión del Medio Ambiente
- ISO 45001-2018 Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo
- NFPA 101/06 Código de Seguridad Humana.
- NFPA 1600/07 Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para Continuidad del Negocio.
- NFPA 10 Extintores Portátiles Contra Incendios
- NFPA 170 Símbolos de Emergencia



IDPAC



3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

CONTINGENCIA NIVEL 1

ROL	RESPONSABILIDAD
DIRECCIÓN	<p>Antes de la Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Velar por el entrenamiento del personal⇒ Revisar el estado y actualización del Plan de Contingencia. <p>Durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Evaluación preliminar del evento⇒ Logística y control de gastos <p>Después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Evaluación de la respuesta - Preparación del reporte
COORDINADOR DEL GRUPO DE RESPUESTA A EMERGENCIA	<p>Antes de la Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Conocer y ensayar los equipos de respuesta⇒ Conocer y ensayar tácticas de control de contingencias <p>Durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Dirigir salida de equipos⇒ Dirigir y supervisar las acciones inmediatas. <p>Después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Supervisión de las condiciones finales pasada la emergencia⇒ Supervisión devolución de los equipos utilizados⇒ Preparación de informe de actividades
GRUPO DE ATENCIÓN INMEDIATA	<p>Antes de la Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Entrenar el personal en labores de control de emergencias⇒ Verificar la disponibilidad de equipos de apoyo <p>Durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Recoger equipos requeridos y trasladarlos al sitio requerido⇒ Traslado a la zona de control⇒ Ejecución trabajos de recuperación.⇒ Limpieza de la zona afectada <p>Después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Limpieza de equipos y retorno⇒ Informe de actividades y tiempo de personal



IDPAC



CONTINGENCIA NIVEL 2

ROL	RESPONSABILIDAD
COORDINADOR DEL PLAN	<p>Antes de Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Asegurar el estado de preparación de sus funciones mediante programas de capacitación y entrenamiento.⇒ Conocer y practicar sus funciones de emergencia.⇒ Velar por la actualización del Plan de Contingencia.⇒ Mantener presupuesto para el Plan de Contingencia.⇒ Hacer seguimiento a los programas de Simulacros y entrenamientos. <p>Durante La Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Evalúa la emergencia y comunica a la Dirección General.⇒ Solicita el permiso de parar actividades de ser requerido.⇒ Activa reunión de emergencia con coordinadores Plan de Contingencia – PC.⇒ Establece el plan de acción y activa los recursos correspondientes.⇒ Dirige, controla y evalúa las actividades del PC.⇒ Proporciona informes de progreso al director del PC.⇒ Se asegura que todos los aspectos del plan sean documentados.⇒ Autoriza y adelanta notificaciones ante las autoridades.⇒ Autoriza los gastos que impliquen las operaciones.⇒ Establece contacto (comunidades, bomberos, policía, hospitales). <p>Después De La Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Coordina la relación de informes de daños, pérdidas ocasionadas por la emergencia.⇒ Verificar las consecuencias de la emergencia y elabora el informe final para el director de PC.⇒ Lidera la reunión para la evaluación de acusas y respuestas del PC.⇒ Evalúa el desempeño durante la emergencia.



IDPAC



CONTINGENCIA NIVEL 3

ASIGNACIÓN	FUNCIONES
<p>DIRECTOR EJECUTIVO DEL PDC (PERSONA DE ALTO RANGO)</p>	<p>Antes de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Asegurar disponibilidad de recursos humanos, financieros y técnicos para la implementación del plan de contingencia⇒ Estudiar medidas facilitar la cadena de autorizaciones y da mayor flexibilidad operativa a lo PDC⇒ Estudiar y ensayar sus funciones de emergencia <p>Durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Presidir comité de emergencias para evaluación de situación con asesores⇒ Recibir las solicitudes de apoyo⇒ Elaborar el comunicado oficial para informar a autoridades y prensa autorizar comunicados locales⇒ Solicitar funcionarios de apoyo de otras instituciones⇒ Solicitar autorización para la incorporación de brigadas especializadas <p>Después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Presidir comité de evaluación de la emergencia.⇒ Elaborar informe oficial para las autoridades.⇒ Autorizar nuevos recursos presupuéstales para realistamente⇒ Autorizar recursos para actualización del PC
<p>COORDINADOR BRIGADAS</p>	<p>Antes de la Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Conocer y mantener comunicación con las autoridades locales <p>Durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Coordinar el recibo, asignación, transporte y mantenimiento de equipos aportados en préstamo para el control de la emergencia.⇒ Coordinar el recibo, asignación y transporte de personal aportado por el estado, autoridades locales, defensa civil y/o las comunicaciones como refuerzo para las brigadas para el manejo de las emergencias. <p>Después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Coordinar el proceso de devolución de equipos y retorno de personal⇒ Preparar informe de recursos adicionales utilizados.



IDPAC



4. DESCRIPCIÓN

4.1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

Tabla 1 Información General de la Entidad

Datos generales	Razón social	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC	
	NIT	900.127.054-9	
	Dirección	Sede principal: Avenida calle 22 N° 68C-51	
	Localidad	Fontibón	
	UPZ	112 Granjas de techo	
	Barrio	Montevideo	
	Dirección	Casa de Experiencias de la Participación: Carrera 19 A N° 63 C – 40	
	Localidad	Barrios Unidos	
	UPZ	98 Los Alcázares	
	Barrio	Baquero	
	Correo electrónico	atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co	
	Teléfono	6012417900	
Localización	Departamento	Cundinamarca	
	Municipio	Bogotá D. C.	
Datos de la Organización	Actividad económica	Entidad Distrital de servicios sociales y participación sin alojamiento incluye actividades sociales de asesoramiento, bienestar, albergue, orientación y actividades similares	
	Representante Legal	Alexander Reina Otero – Director General	
Información sobre la ocupación	Número estimado de personas	Funcionarios	109
		Contratistas	200 en promedio
		Vigilantes	2



IDPAC

BOGOTÁ

Sede Principal		Aseo y cafetería	7
		Visitantes diarios	30 en promedio
		TOTAL	349
	Horario de atención	Lunes a viernes de 7:30 a.m. – 5:00 p.m.	
Información sobre la ocupación Sede Casa de Experiencias	Número estimado de personas	Funcionarios	1
		Contratistas	3
		Vigilantes	2
		Aseo y cafetería	1 (3 veces a la semana)
		Visitantes	30 en promedio
		Total	37
	Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:00 p.m.	
Administradora de Riesgos Laborales	Positiva Compañía de Seguros Nivel de Riesgo: I y III		
Descripción de la ocupación	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios/as en desarrollo de sus actividades. • Contratistas de prestación de servicios en desarrollo de sus actividades. • Pasantes y practicantes en desarrollo de sus actividades • Visitantes que corresponde a la población flotante, el cual depende de las actividades programadas en cada una de las sedes. • Personal de vigilancia y de aseo y cafetería que apoyan estas actividades en las instalaciones de la entidad. 		



IDPAC

BOGOTÁ

La sede principal se encuentra distribuida por bloques, donde se encuentran ubicadas cada una de las dependencias.

Ilustración 1 Distribución de las dependencias en las edificaciones



Tabla 2 Distribución de los bloques – Sede principal

Bloque	Dependencias
A	Piso 1
	Sala de capacitaciones 1 y 2
	Almacén
	Auditorio
	Cafetería
	Archivo general
	Bodega
	Oficina de Control Interno Disciplinario



IDPAC



Bloque	Dependencias
	Oficina de Control Interno
	Oficina Asesora de Planeación
	Gerencia de instancias y mecanismos de la participación
	Gerencia de Escuela de la participación
	Laboratorio de la innovación
	Piso 2
	Subdirección de Promoción de la participación
	Subdirección de Asuntos Comunales
	Gerencia de proyectos
	Cuarto de Router
	B
Gerencia de Juventud	
Subdirección de fortalecimiento de la Organización Social	
Gerencia de Etnias	
Comedor	
Sala de conductores	
Secretaría General – Data Center	
C	Coworking 1, 2 y 3
	Atención al ciudadano SAC
D	Piso 1
	Correspondencia
	Secretaría General - Atención al ciudadano
	Oficina sindicato
	Sala de reuniones
	Emisora
	Secretaría General - Tesorería, contabilidad, presupuesto



IDPAC



Bloque	Dependencias
	Secretaría General - Gestión contractual Secretaría General - Data center Primeros auxilios / Sala amiga lactante Piso 2 Dirección General Oficina Jurídica Secretaría General - Gestión de Recursos físicos Secretaría General - Gestión contractual Secretaría General - Talento Humano Secretaria General Oficina Asesora de Comunicaciones
Áreas en metros cuadrados y áreas comunes sede principal	Total área construida: 2869,69 m2 Zonas verdes 1871,19 m2 Zonas duras 7168,74 Unidades sanitarias: Cocina: 1 Caseta vigilancia: 1 Parqueaderos: 51 Parqueaderos personas con discapacidad: 2 Parqueaderos carros compartidos: 6 Bicicleteros:
Áreas en metros cuadrados y áreas comunes casa de experiencias	Total área construida: 306 m2 Unidades sanitarias: 5 Cocina: 1 Bicicleteros:



IDPAC



4.2. UBICACIÓN Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Sede Principal

Características generales de la localidad de Puente Aranda	
Área	11.830 m ²
Altura	2.600 m.s.n.m
Temperatura promedio	14,2 °C
Limites	Norte: con la localidad de Teusaquillo y Fontibón Sur: con la localidad de Antonio Nariño y Tunjuelito Oriente: con la localidad de Los Mártires. Occidente: con la localidad de Fontibón
Barrio catastral	Montevideo
UPZ	112 – Granjas de techo
Descripción del entorno de la sede A o principal	
La sede B o planta está ubicada en las inmediaciones de las siguientes vías:	
Vías principales cercanas	
1. Avenida Carrera 68	
2. Avenida Calle 22	
Esta zona está rodeada de industrias, lo que hace que el aire de la localidad de Puente Aranda, sea uno de los más polucionados de la ciudad. Los corredores viales de la Avenida Carrera 68 y de la Avenida Calle 22, están transitados por tracto camiones, vehículos de servicio público y particulares, lo que hace que sean corredores viales focos de ruido y contaminación atmosférica.	
Aspectos ambientales de la Localidad de puente Aranda	
Hidrografía	Río Fucha, Río Seco, la Albina y Comuneros.
Vegetación	Arbórea propia de la ciudad.
Amenazas	La localidad de Fontibón se ubica en una zona caracterizada por ser completamente plana, con inclusión de la llanura aluvial y zonas propensas a ser inundadas por desbordes. En época de invierno entre el 20% y el 30% del territorio se inunda, especialmente el sector que queda en el margen derecho y sigue el sentido suroccidental del río Fucha, hasta su desembocadura en el Río Bogotá. Al respecto, institucionalmente se considera que la ineficacia de la red de drenaje de aguas lluvias y la insuficiencia o



IDPAC



	<p>taponamiento por basuras de los sumideros son factores que aumentan los riesgos de inundación en la localidad. Los terrenos situados por debajo de la cota del río Bogotá se inundan con aguas negras por un fenómeno de reflujo que se presenta cuando hay crecientes en los ríos y por la insuficiencia de la Estación de Bombeo de la Zona Industrial Las Granjas”.</p>
Impactos ambientales en la Localidad de Puente Aranda	
Problema central	La contaminación atmosférica debida a las descargas industriales ya que se han ubicado desde hace más de cincuenta años un porcentaje importante de las industrias de Bogotá.
Suelos	Contaminación por residuos sólidos provenientes de industrias. Esto ocasiona asentamientos de comunidades de recicladores y proliferación de olores y vectores
Aire	Se percibe como uno de los mayores problemas de la localidad como consecuencia de las emisiones atmosféricas generadas por las industrias y los vehículos de carga pesada que transitan por la zona. De acuerdo a los registros del Hospital de Sur los Derechos de petición y quejas más interpuestas son las relacionadas a la intervención de industria y ambiente por contaminación con material particulado producido por industria que utilizan como combustible carbón o ACPM y generación de ruido por establecimientos dedicados ornamentación, metalmecánica y afines. (Plan Ambiental Local Puente Aranda 2012 – 2016)
Agua	Existen 4 importantes cuerpos hídricos; río Fucha río Seco, canal Comuneros y Albina, los cuales por falta apropiación industrial y comunitaria presentan contaminación por aguas negras e industriales, disposición inadecuada de basuras y escombros, invasión de rondas, presencia de habitante de la calle, baja arborización y pocas zonas verdes, malos olores y proliferación de vectores, que generan diversas enfermedades. (Plan Ambiental Local Puente Aranda 2012 – 2016)
Contaminación visual	No sé tiene un registro actualizado de las vallas y avisos comerciales. La contaminación visual está localizada en los ejes comerciales generando degradación del paisaje en estética y orden de la ciudad. (Plan Ambiental Local Puente Aranda 2012 – 2016)



IDPAC



Sede Casa de la Participación

Características generales de la localidad de Barrios Unidos	
Área	226 m ²
Altura	2.600 m.s.n.m
Temperatura promedio	13.7 °C
Limites	Norte: Suba Sur: Teusaquillo Occidente: Engativá. Oriente: Chapinero
Barrio catastral	Baquero
UPZ	98 – Los Alcázares
Descripción del entorno de la sede Casa de Igualdad	
Vías principales cercanas 1. Avenida Calle 63 2. Avenida Calle 68 3. Avenida Carrera 24 4. Avenida Caracas	
Se encuentra rodeada en mayor parte por barrios residenciales, las vías principales cercanas no cuentan con gran cantidad de especies arbóreas.	
Aspectos ambientales de la Localidad de Barrios Unidos	
Hidrografía	Río Salitre se encuentra totalmente canalizado. Esta cuenca, siendo de carácter esencialmente urbano, es el eje de un sistema de alcantarillado combinado (de aguas lluvias y servidas) que, a través de tuberías, canales y otras estructuras conduce las aguas lluvias de oriente a occidente, de igual forma tiene las subcuencas: Ríos Arzobispo, Rionegro y Córdoba. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)
Vegetación	Lo que ayuda a la vegetación de la localidad es la ubicación de parques tales como el Parque el Salitre y el Parque el Lago, con especies arbóreas como pino y urapán con alturas superiores a los 10 metros. La localidad cuenta con aproximado de 33.900 árboles. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)
Impactos ambientales en la Localidad de Barrios Unidos	
Problema central	La localidad ha pasado de ser una zona residencial a ser



IDPAC



	una comercial en sus principales vías, sin contar con la infraestructura y las condiciones necesarias para ello. La proliferación de negocios tiene un grave impacto ambiental por la invasión del espacio público y el vertimiento de residuos al alcantarillado.
Suelos	Se evidencia un inadecuado uso del suelo a causa del crecimiento desordenado de los sectores comercial, industrial y de servicios, y debido a la destinación del POT a zonas de recreación y actividades de alto impacto.
Contaminación visual, auditiva y atmosférica	La calidad del aire de la localidad se ve afecta en mayor proporción por fuente móviles debido al alto tráfico vehicular en sus vías principales, por otra parte, la industria de refacción y fabricación de muebles de madera las cuales carecen de tecnologías limpias son los otros importantes actores en el tema de calidad del aire. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)
Agua	La contaminación del recurso hídrico es ocasionada por el vertimiento de aceites, agua servidas y otros materiales contaminantes procedentes del sector industrial, la existencia de conexiones erradas, los residuos arrojados por habitantes de la calle o carreteros y en general la falta de cultura ambiental. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)

4.3. INSTALACIONES ESPECIALES

Subestaciones

Se cuenta con subestación en cada sede de la entidad, para los intercambios automáticos, con la supervisión directamente del personal de ENEL CODENSA, y a los edificios solo llegan la acometida eléctrica de acuerdo con sus KVA en caso de caída del circuito no se cuenta con servicio de planta eléctrica.

Almacenamientos de agua



IDPAC



En la sede principal no se cuenta con tanque de almacenamiento de agua y en la Casa de la Participación se cuenta con un tanque de almacenamiento de 500 litros. La Sede B no cuenta con almacenamiento.

Redes de gas

Las sedes no cuentan con servicio de gas natural y las cocinetas que se utilizan es con suministro de energía eléctrica.

Almacenamiento de sustancias químicas

En la sede principal, se cuenta con una bodega donde se almacenan los diferentes insumos o productos que hacen parte del inventario de la entidad, los cuales se conservan en atención a la matriz de compatibilidad de productos químicos. Igualmente, se tiene un cuarto para el almacenamiento temporal de los productos de aseo los cuales son suministrados por la empresa que presta este servicio.

Primeros Auxilios

En cumplimiento de la normatividad aplicable, la entidad cuenta con botiquines – Tipo B, en caso de alguna situación se cuenta con personal que integra la brigada que se encuentra capacitado.

Consecutivo	Ubicación	Estado actual
1	Bloque D P1 - Correspondencia	Completo - En uso
2	Bloque A P1 - Gerencia Escuela	Completo - En uso
3	Bloque A P2 - Escaleras	Completo - En uso



IDPAC



Consecutivo	Ubicación	Estado actual
4	Portería	Completo - En uso
5	Bloque B - Gerencia Etnias	Completo - En uso
6	Bloque D -Enfermería	Completo - En uso
7	Punto Vive Digital	Completo - En uso

Desfibrilador Externo automático - DEA:

Conforme a la Ley 1831 de 2017, “Artículo 3 Ámbito de Aplicación, Numeral d: Entidades públicas tales como gobernaciones, asambleas departamentales, concejos, ministerios, departamentos administrativos, guarniciones militares y policiales, y centros de atención al público tanto nacionales como departamentales y distritales;” la entidad cuenta con un (1) desfibrilador externo, ubicado en:

Consecutivo	Ubicación	Estado actual
1	Bloque A P1 - Gerencia Escuela	Completo - En uso

Bioseguridad

La entidad cuenta con un protocolo de bioseguridad, el cual se ha venido actualizando en atención a los cambios normativos y la reactivación de la prestación de los servicios de forma gradual, donde se cuenta con los procedimientos seguro para el ingreso, permanencia y salida de todos los servidores públicos y contratistas del IDPAC, con el fin de reducir el riesgo de exposición, prevenir el contagio de COVID-19 y enfermedades respiratorias, se promoverá el lavado frecuente y desinfección de las manos, al iniciar y terminar la jornada de trabajo, toda vez que ingrese a las unidades sanitarias y/o toda vez que cambie de actividad, de conformidad con las infografías



IDPAC



establecidas por el Ministerio de Salud adaptadas por la entidad y disponibles como anexo técnico del protocolo de bioseguridad.

Aforo

El aforo de la sede principal para cada nivel se estableció realizando el análisis de los siguientes aspectos:

- Capacidad de Ocupación
- Capacidad de evacuación
- Capacidad por número de salidas

Capacidad de Evacuación

Para determinar el aforo total se tiene en cuenta la siguiente formula, recomendada en el Manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencias en aglomeraciones de público ocasionales.

$$C= K*M*T$$

C=Capacidad de evacuación

K=Constante de evacuación

82 si se produce en rampas o elementos planos

66 si se realiza a través de escaleras o elementos escalonados

Unidad= # de personas/metro * minuto

M= Cantidad total de metros disponibles para la evacuación medidos en el punto más estrecho.



IDPAC



T= Tiempo necesario para evacuar. Varían entre 2.0 y 6 de acuerdo con las condiciones del espacio. Sin embargo, con la participación de la entidad en los simulacros de evacuación se ha mejorado el tiempo de evacuación a 1.5.

Cálculo del tiempo de Evacuación

“T”, es el tiempo máximo necesario para evacuar el espacio o edificación. La unidad para este caso está determinada en minutos. El tiempo necesario para evacuar una edificación, área o espacio, debe calcularse de acuerdo a los riesgos presentes en el lugar y podrán variar entre 2.0 minutos y 6 minutos de acuerdo a las condiciones del espacio.”

El análisis de riesgo de la sede principal, indica que cuenta con bajas posibilidades de acumulación de gases, dispone de señalización adecuada, señalización fotoluminiscente y salidas para la evacuación.

Para el nivel 1 se tomó el tiempo de 5 minutos por ser el local con mayor cantidad de recursos debido a su tamaño y 3 minutos para los niveles 2, de menor tamaño y cantidad de recursos.

SALIDA	TIPO	K	M	T	C = K * M * T
1	Plano	82	12	4	3936
2	Plano	66	10	4	2640

Según NSR-98 numeral K 3.3 Capacidad de medios de Evacuación el AFORO real del lugar en su punto de mayor ocupación es de 150 visitantes y 181funcionarios y contratistas para un aforo total de 331.

Capacidad por número de salidas



IDPAC



Carga de ocupación (personas)	Número mínimo de salidas
0 – 100	1
101 – 500	2
501 – 1000	3
1001 as	4

4.4. ANÁLISIS DEL RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con la intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son:

- Personas
- Recursos
- Sistemas y Procesos



IDPAC

BOGOTÁ



4.5. ANÁLISIS DE AMENAZAS

Para este análisis es importante tener en cuenta el significado de Amenaza: “condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, infraestructura, ambiente y economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo”. Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías:

Naturales: Amenazas causadas por los fenómenos naturales, como movimientos sísmicos





IDPAC

BOGOTÁ

<p>De origen antrópico o Tecnológicos: Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, maquinarias y construcciones creadas por el hombre. Ejemplo: Incendios y/o explosión, fugas, accidentes vehiculares, fallas estructurales.</p>	
<p>Sociales: Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos. Ejemplo asalto, hurto, secuestro, terrorismo.</p>	

Identificación, descripción y análisis de amenazas

Para desarrollar este numeral, se consigna en la tabla de análisis de amenazas la siguiente información:




- Identificar las amenazas,
- Describir las amenazas (natural, tecnológico o social) mencionando la fuente que lo generaría, registros históricos o estudios que sustentaría la posibilidad de generación del evento. Se debe incluir el punto crítico en la medida en que la amenaza genera alto impacto para la organización,
- Indicar si la amenaza es de origen interno o externo,
- Realizar la calificación de la amenaza,



IDPAC



- Colocar el color que corresponde a la calificación de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA		
Evento	Comportamiento	Color de Rombo
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque existen razones históricas y científicas para establecer su veracidad. Nunca ha sucedido.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Es evidente y detectable.	



IDPAC

BOGOTÁ

EVALUACIÓN DE RIESGOS				
RIESGO	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	INDICADOR
RIESGOS DE SALUD PÚBLICA				
1. Contaminación del agua	3	5	Se debe evaluar el riesgo de contaminación del agua potable en las zonas de alta densidad poblacional.	+
2. Contaminación del aire	5	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación del aire en las zonas de alta densidad poblacional.	+
3. Contaminación del suelo	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación del suelo en las zonas de alta densidad poblacional.	+
4. Contaminación acústica	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación acústica en las zonas de alta densidad poblacional.	+
RIESGOS DE SALUD PÚBLICA (CONTINUACIÓN)				
5. Contaminación por plagas	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por plagas en las zonas de alta densidad poblacional.	+
6. Contaminación por residuos sólidos	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por residuos sólidos en las zonas de alta densidad poblacional.	+
7. Contaminación por ruido	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por ruido en las zonas de alta densidad poblacional.	+
8. Contaminación por radiación	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por radiación en las zonas de alta densidad poblacional.	+
9. Contaminación por metales pesados	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por metales pesados en las zonas de alta densidad poblacional.	+
10. Contaminación por plagas (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por plagas en las zonas de alta densidad poblacional.	+
11. Contaminación por residuos sólidos (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por residuos sólidos en las zonas de alta densidad poblacional.	+
12. Contaminación por ruido (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por ruido en las zonas de alta densidad poblacional.	+
13. Contaminación por radiación (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por radiación en las zonas de alta densidad poblacional.	+
14. Contaminación por metales pesados (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por metales pesados en las zonas de alta densidad poblacional.	+
15. Contaminación por plagas (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por plagas en las zonas de alta densidad poblacional.	+
16. Contaminación por residuos sólidos (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por residuos sólidos en las zonas de alta densidad poblacional.	+
17. Contaminación por ruido (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por ruido en las zonas de alta densidad poblacional.	+
18. Contaminación por radiación (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por radiación en las zonas de alta densidad poblacional.	+
19. Contaminación por metales pesados (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por metales pesados en las zonas de alta densidad poblacional.	+
20. Contaminación por plagas (CONTINUACIÓN)	3	3	Se debe evaluar el riesgo de contaminación por plagas en las zonas de alta densidad poblacional.	+



IDPAC



Análisis De Vulnerabilidad

Se entiende por Vulnerabilidad la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- **Personas:** Gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de Seguridad.
- **Recursos:** Suministros: Edificación, Equipos.
- **Sistemas y procesos:** Servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de los aspectos se desarrollaron listados que a través de preguntas buscan de manera cuantitativa dar un panorama general que le permite al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos de las instalaciones de la entidad, ante las amenazas descritas.

- **Tablas de Análisis de la vulnerabilidad**

En la tabla - Vulnerabilidad de las personas, Tabla – Vulnerabilidad de los Recursos y Tabla – Vulnerabilidad de sistemas y procesos, se presentan los aspectos a evaluar respectivamente. Para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas que van a orientar la calificación final. Cada pregunta debe ser calificada teniendo la siguiente información:



IDPAC



Valoración para el análisis de vulnerabilidad

Factor Valoración

CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO

Factor	Indicador	Valoración	Impacto	Grado de Vulnerabilidad	Grado de Vulnerabilidad	Grado de Vulnerabilidad	Grado de Vulnerabilidad	Grado de Vulnerabilidad	Grado de Vulnerabilidad	Grado de Vulnerabilidad	Grado de Vulnerabilidad
1. Disponibilidad de agua	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
2. Disponibilidad de energía eléctrica	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
3. Disponibilidad de mano de obra	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
4. Disponibilidad de insumos	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
5. Disponibilidad de servicios financieros	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
6. Disponibilidad de servicios de salud	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
7. Disponibilidad de servicios de transporte	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
8. Disponibilidad de servicios de comunicación	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
9. Disponibilidad de servicios de asistencia técnica	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
10. Disponibilidad de servicios de seguros	Indicador	+	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto



IDPAC



4.6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Riesgo para intervenir	Medidas de intervención
Sismo	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar elementos ubicados en partes altas y muebles (estantes, bibliotecas, etc.) que puedan caer.• Asegurar vidrios y ventanas, en lo posible que sean de seguridad (templados)• Señalizar divisiones de vidrio de las oficinas o de acceso a las oficinas.• Realizar periódicamente mantenimiento de estructura.• Realizar inspecciones periódicas de señalización (perdida, daño o reubicación)• Ubicar la respectiva Señalización de las rutas de Evacuación y Salidas de Emergencias en las dos puertas de salida.• Participar de los simulacros distritales de atención de emergencias.
Lluvias torrenciales / Granizadas	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación y entrenamiento de la Brigada de emergencias.• Divulgar las instrucciones en caso de emergencia y conocimiento de rutas de evacuación.
Falla en equipos	<ul style="list-style-type: none">• Se debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones eléctricas.
Incendios	<ul style="list-style-type: none">• Mantener el programa de orden y aseo y las respectivas jornadas de inspección, para reducir la carga combustible por basuras o material innecesarios.• Evitar sobrecarga de toma eléctrica y evitar el uso de multitomas.• Adquirir y ubicar equipos de detección de humo.• Mantener un programa de inspección de equipos contra incendios.• Evitar el consumo de tabaco al interior del edificio.• Capacitar a la Brigada de Emergencias en Manejo de extintores y Combate contra incendios.



IDPAC

BOGOTÁ

Riesgo para intervenir	Medidas de intervención
	<ul style="list-style-type: none">• Ubicar la respectiva señalización de los equipos de extinción de incendios como lo exige la normatividad.• Ubicar insumos químicos o de aseo de acuerdo a la identificación de compatibilidad.
Accidentes personales	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el aseo de las instalaciones y evitar transitar por suelos húmedos.• Investigar todos los incidentes ocurridos• Divulgar entre el personal la disponibilidad de la tabla rígida que está ubicada en el edificio de la sede A.• Adquirir y ubicar dos Botiquines (Portátil, Pared), con su equipamiento de nivel básico.• Tener disponible, el listado de teléfonos de entidades de ayuda externa, el cual contiene el presente plan.• Mordedura de animales
Delincuencia	<ul style="list-style-type: none">• Instruir al personal en la identificación de personas con comportamiento extraño y sospechoso.• Velar permanentemente por el cumplimiento de las normas de acceso establecidas para el personal de seguridad.• Mantener las puertas de acceso a áreas restringidas, señalizadas y vigiladas.
Desorden público	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para el ingreso al edificio y a la institución.
Incidentes ambientales – Manejo de residuos	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el adecuado almacenamiento de los residuos aprovechables y no aprovechables.• Sacar los residuos sólidos no aprovechables en los tiempos establecidos de recolección.• Asegurar la apropiada manipulación de insumos, residuos y desechos peligrosos, reduciendo la probabilidad de derrame o



IDPAC



Riesgo para intervenir	Medidas de intervención
	<p>ruptura. (Tóner, insumos de aseo, químicos y luminarias)</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantizar el adecuado almacenamiento temporal de insumos, residuos o desechos peligrosos.• Propender por el adecuado uso de insumos de aseo y químicos, evitando el derrame de estos.• Riesgo de ruptura o derrame de residuos o desechos peligrosos en el traslado a cuarto de almacenamiento temprano.

Directorio Externo de Emergencias IDPAC

Entidad	Número de Teléfono	
Numero Único de Emergencias - NUSE	123	
Cruz Roja	437 6302	
IDIGER	4292800	
Defensa Civil	2126951	
Secretaria Distrital de Salud	3649090	
Secretaria de Movilidad	195	
CODENSA	115	6016000
EAAB	116	3447000

4.7. PLANES DE ACCIÓN

Para el desarrollo de los planes de acción es necesario contar con la disponibilidad del siguiente inventario de equipos, a la fecha son los siguientes:

Recursos	Cantidad
----------	----------



IDPAC

BOGOTÁ

Extintores Solkaflam 3700 gr	17
Extintores Solkaflam 7000 gr	15
Extintores ABC 10, 20 y 30 lb	9 – 5 -23
Botiquines Tipo B	7
Camillas - Inmovilizador	10 – 4
Sistemas de alarma (Pito)	Brigada de Emergencia
Desfibrilador Externo Automático DEA	1
Señalización preventiva	La sede cuenta con señalización preventiva instalada.

Alarma

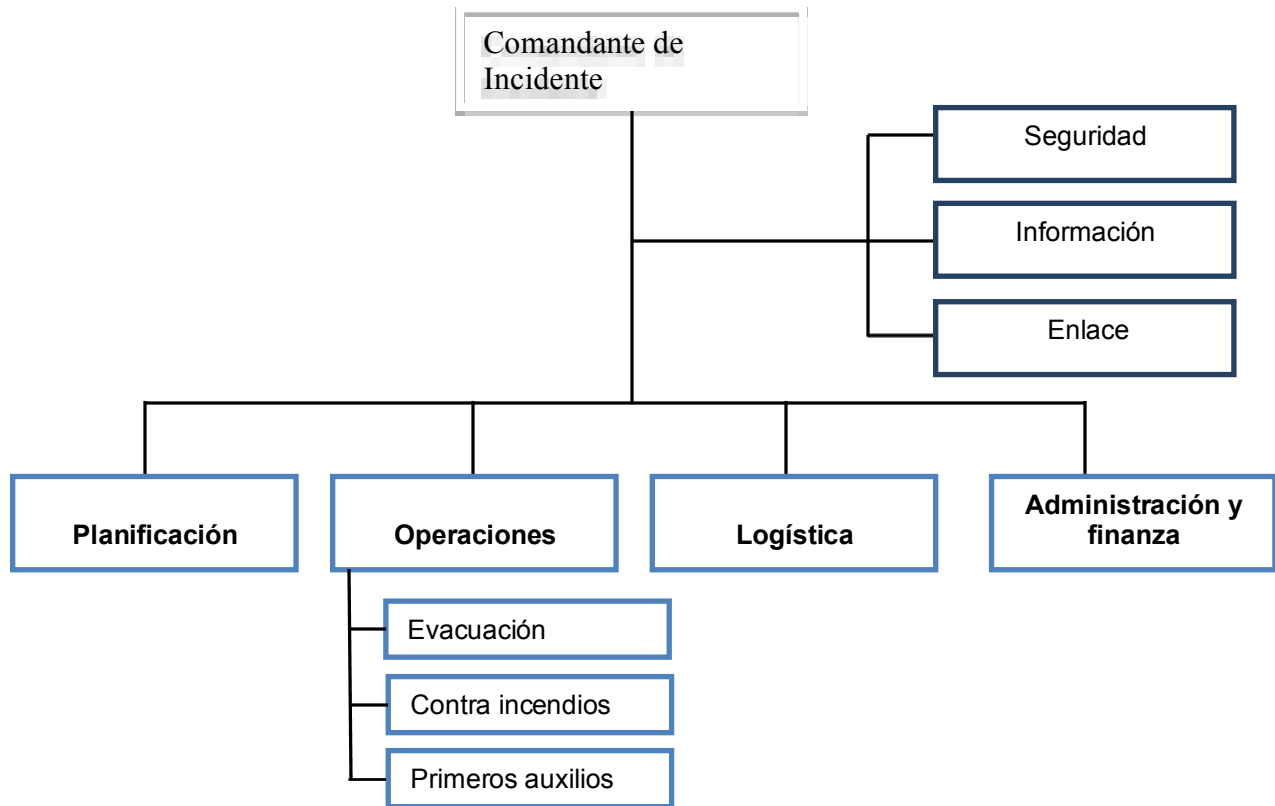
En caso de emergencia los brigadistas cuentan con pitos, el primer sonido es continuo durante 30 segundos lo cual indica preparación y el segundo será intermitente durante 30 segundos para evacuar. La entidad se encuentra en proceso de adquisición e instalación de la misma.

Estructura organizacional para atención de Incidentes

La sede principal se encuentra en el proceso de elaboración de una estructura organizacional para la atención de emergencia, basado en el modelo de administración para emergencias adoptado en Bogotá, Sistema Comando de Incidentes – SCI, para la entidad será así:



IDPAC



Funciones Generales del Sistema Comando de Incidentes

Staff Comando

Comandante de Incidente o Jefe de Emergencias: El Comandante de Incidente, es el responsable de las actividades del incidente, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.

Oficial de Seguridad y Enlace: Responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal, además es el encargado de establecer contacto entre los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.



IDPAC



Información Pública: Responsable de la formulación y emisión de información acerca del incidente a los medios de prensa y otras instituciones y organizaciones relevantes.

Staff General

Sección de Operaciones: Es el responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal.

Sección de Planificación: Es el responsable de la recolección, evaluación, diseminación y uso de información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.

Sección de Logística: Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente.

Sección de Administración y Finanzas: Es el responsable de todos los aspectos financieros, y del análisis de costos del incidente y de la supervisión de los miembros de la sección.



IDPAC



Metodología de Atención de Emergencias





IDPAC

BOGOTÁ

4.7.1. Plan de evacuación

<p>Objetivos</p>	<p>Organizar las acciones de respuesta a emergencias por parte de los funcionarios (as), contratistas y visitantes.</p>	
<p style="text-align: center;">ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p>		
<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION</p>		<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS DE OCUPANTES</p>
<p style="text-align: center;">Antes de Evacuar</p>		
<p>Quando reciba la orden de evacuar colóquese el distintivo (chaleco o distintivo) de brigadista.</p>		
<p style="text-align: center;">Durante la Evacuacion</p>		
<p>Mantenga contacto verbal con su grupo, mediante consignas tranquilizantes y de orientación: caminen rápido, sin detenerse, etc. Impida el regreso de personas. ■ tengan para hacerlos reaccionar. ■ ■ procedimiento establecido. ■ completamente. ■</p>		<p>Todos los funcionarios (as) y contratistas a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento al escuchar la alarma de evacuación y la orden del brigadista asignado: - Suspnda inmediatamente lo que está haciendo, deje libre el teléfono, coja su celular (si posee) y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias. Para los visitantes Al escuchar la alarma de evacuación y la orden del brigadista asignado: - Abandone las instalaciones, acatando las instrucciones del brigadista del área en la que se encuentra. - Llegue hasta el sitio de reunión donde se realizará el conteo. - No regrese a la sede sin haber recibido autorización del jefe de emergencia</p>
<p style="text-align: center;">Despues de la Evacuacion</p>		
<p>personas del área lograron salir. ■ inmediatamente al jefe de emergencia o al cuerpo de bomberos. ■ es responsable. ■ ■ y dé la orden de reingreso, comuníquelo a las personas de su grupo.</p>		
<p>RECURSOS</p>		<p>Brigadistas de emergencias identificados con chalecos - megáfonos - paletas - pitos - linternas.</p>



IDPAC

BOGOTÁ

La sede principal cuenta con un (1) punto de encuentro al interior de la misma sede, dado que se cuenta con espacio suficiente y no se presentan elementos que generen riesgos a las personas. En caso de realizar evacuación en exterior se llevará el grupo de personas hacia la Calle 21 por el costado norte de la sede, que es la zona que menor riesgo presenta.

4.7.2. Plan de atención médica y de primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	Plan de atención médica y primeros auxilios	COORDINADOR	TELÉFONO
COORDINACIÓN			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS			
Antes	<p>fijas, muletas, silla de ruedas.</p>		
Durante	<p>al vehículo comando de la secretaria distrital de salud.</p>		
Después			
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
Inspecciones planeadas - no planeadas - gerenciales		Ver programa de capacitación	
RECURSOS	Camillas - inmovilizadores cervicales - botiquín de primeros auxilios y elementos y/o recursos para la atención de pacientes.		



IDPAC

BOGOTÁ

4.7.3. Plan de refugio

PLAN DE ACCIÓN		Plan de Refugio	COORDINADOR	TELÉFONO
COORDINACIÓN				
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
Antes	Adecuar el lugar de difusión de la información			
Durante	ubicadas en la zona. cuidado.			
Después				
SEGUIMIENTO Y CONTROL			CAPACITACIÓN	
Inspecciones planeadas - no planeadas - gerenciales			Ver programa de capacitación	
RECURSOS		Personal brigadista - guardas de seguridad		



IDPAC



4.7.4. Plan de manejo para niños y discapacitados

PLAN DE ACCIÓN	Plan de manejo para niños y discapacitados	COORDINADOR	TELÉFONO
COORDINACIÓN			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS			
Antes	Los padres de familia o personas mayores que acompañen a los niños menores de edad serán responsables de su cuidado y atención en todo momento. Identifique las rutas de evacuación.		
Durante	<p>Forme un grupo con los niños (Utilice el Pito)</p> <p>de los niños.</p>		
Después	<p>Elaborar informe niños o personas en discapacidad atendida con acompañante, sola o a cargo de la autoridad competente. Controlar y vigilar áreas afectadas hasta que se hagan presente integrantes de grupos de vigilancia o hasta cuando sea necesario.</p> <p>operación.</p>		
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
Inspecciones planeadas - no planeadas - gerenciales		Ver programa de capacitación	
RECURSOS	Personal brigadista - guardas de seguridad		



IDPAC



4.7.5. Plan de contingencias (Procedimientos Operativos Normalizados – PONs).

Con el objetivo de lograr los mejores resultados en la respuesta a las emergencias que se pueden presentar en el IDPAC, se han desarrollado los Planes de Contingencia (Procedimientos Operativos Normalizados PONs), que son la base para la realización de las tareas específicas para el control de dichas emergencias.

Los PONs están orientados por áreas operativas, lo cual permite mucha facilidad en su aplicación y una mejor concentración para la acción coordinada del personal operativo en la zona de la emergencia.

Los PONs describen el objeto particular de cada uno, las entidades participantes y los responsables de su ejecución. También señalan brevemente los recursos necesarios, la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización y por último, los criterios de decisión y acciones a seguir según la estrategia que se decida aplicar.

Los Planes de Contingencias para IDPAC son: Evacuación, Estabilización y clasificación de Lesionados, control de incendios, sismo o terremoto, amenaza vía telefónica (bomba, secuestro, extorsión), secuestro y amenaza escrita, Conservación y rescate de material documental. Ver Anexos del 6 al 10.

12. SIMULACROS

El simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido y basado en procedimientos de seguridad y protección. Permitiendo así, probar la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite valorar y retroalimentar dichos planes:



IDPAC



Una vez concluida la divulgación del Plan de Emergencias a todo el personal, se llevará a cabo un simulacro de evacuación, con la asistencia (si es posible) de los grupos de apoyo externos.

Frecuencia de simulacros

Participar anualmente en la práctica distrital.

Lineamientos para los simulacros

Para la participación del simulacro distrital se deberá elegir la temática del simulacro o acogerse a la propuesta distrital, deberá ser plenamente avisado y explicado al personal, informando día, hora exacta del ejercicio y medidas a tomar.

Consideraciones generales para la realización de los Simulacros

Se deben adoptar todos los lineamientos definidos a nivel distrital y tomar las precauciones necesarias para la realización del simulacro según la temática definida.

Registro de los simulacros

El Profesional del SG-SST deberá llevar un registro de la participación de los simulacros realizados.

Dentro de los registros que se recomienda conservar de cada simulacro, están:

- De la planeación o divulgación.
- De la realización. Conservar videos o fotografías.
- De la evaluación
- De la(s) acciones correctivas y preventivas levantadas, de acuerdo con los resultados de la evaluación del simulacro.
- De la divulgación de los resultados del simulacro.



IDPAC



Evaluación de los simulacros

Una vez concluya el simulacro, los responsables de la ejecución del simulacro, conjuntamente con los observadores, realizarán la evaluación de este quedando constancia en acta.

En la evaluación del simulacro se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La relación entre el número de personas evacuadas y el tiempo utilizado en el ejercicio.
- Si el guion se cumplió y cuáles fueron las causas de las desviaciones, si la hubo.
- Si los recursos técnicos fueron suficientes, estuvieron disponibles, funcionaron adecuadamente.
- La actuación de la organización para emergencias del IDPAC fue la adecuada o las dificultades que se tuvieron en la realización del simulacro entre otros
- Los resultados del simulacro se darán a conocer a todo el personal

5. ANEXOS

Anexo 1 Ruta evacuación. Bloque A Piso 1

Anexo 2 Ruta evacuación. Bloque A Piso 2

Anexo 3 Ruta evacuación. Bloque D Piso 1

Anexo 4 Ruta evacuación. Bloque D Piso 2

Anexo 5 Ruta evacuación. Bloque C Piso 1

Anexo 6 PON para estabilización y clasificación de lesionados

Anexo 7 PON para sismo o terremoto.

Anexo 8 PON para control de incendios

Anexo 9 PON para amenaza vía telefónica



IDPAC

BOGOTÁ

Anexo 10 Ruta evacuación. Bloque A Piso 1

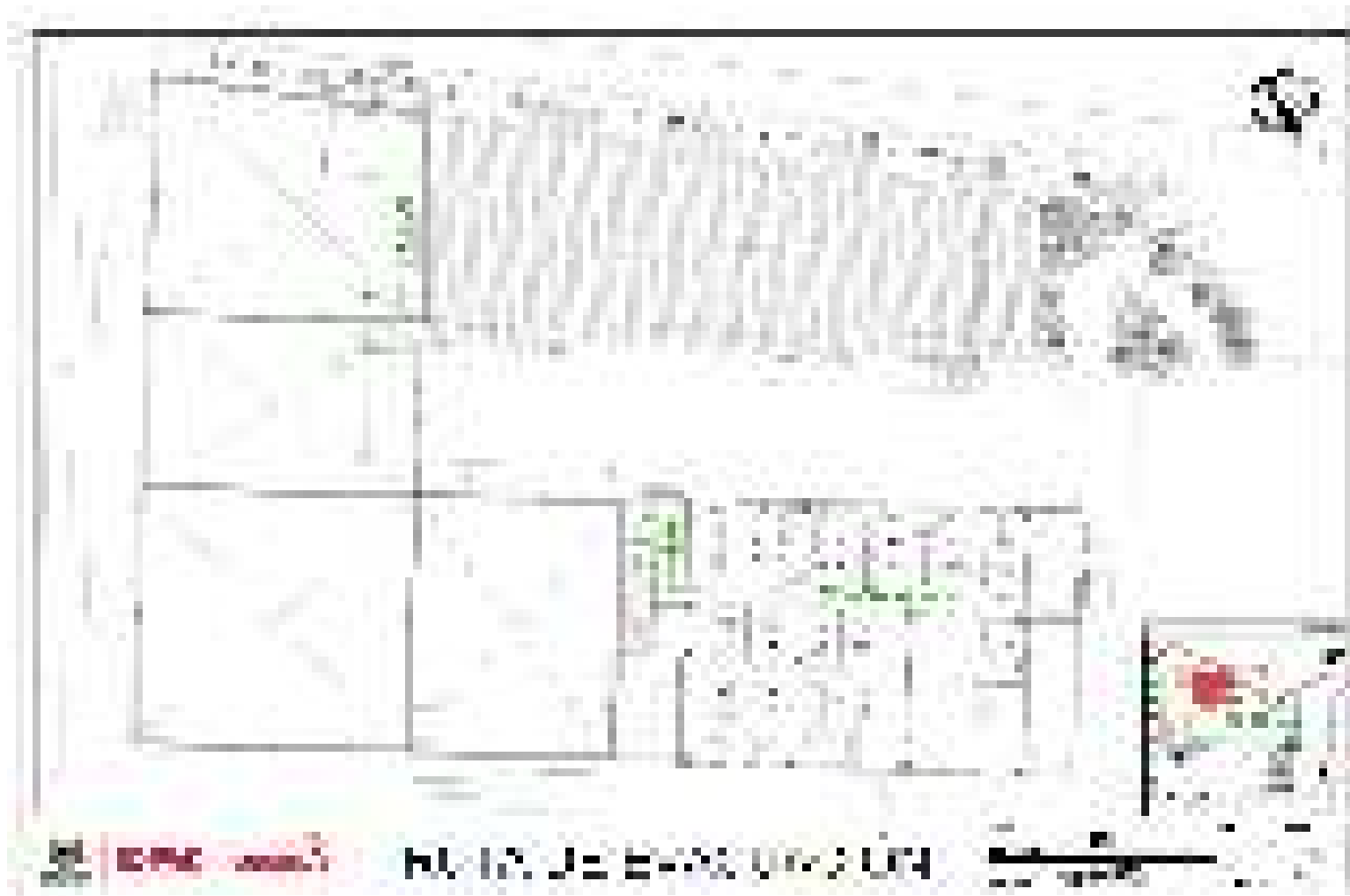




IDPAC

BOGOTÁ

Anexo 11 Ruta evacuación. Bloque A Piso 2

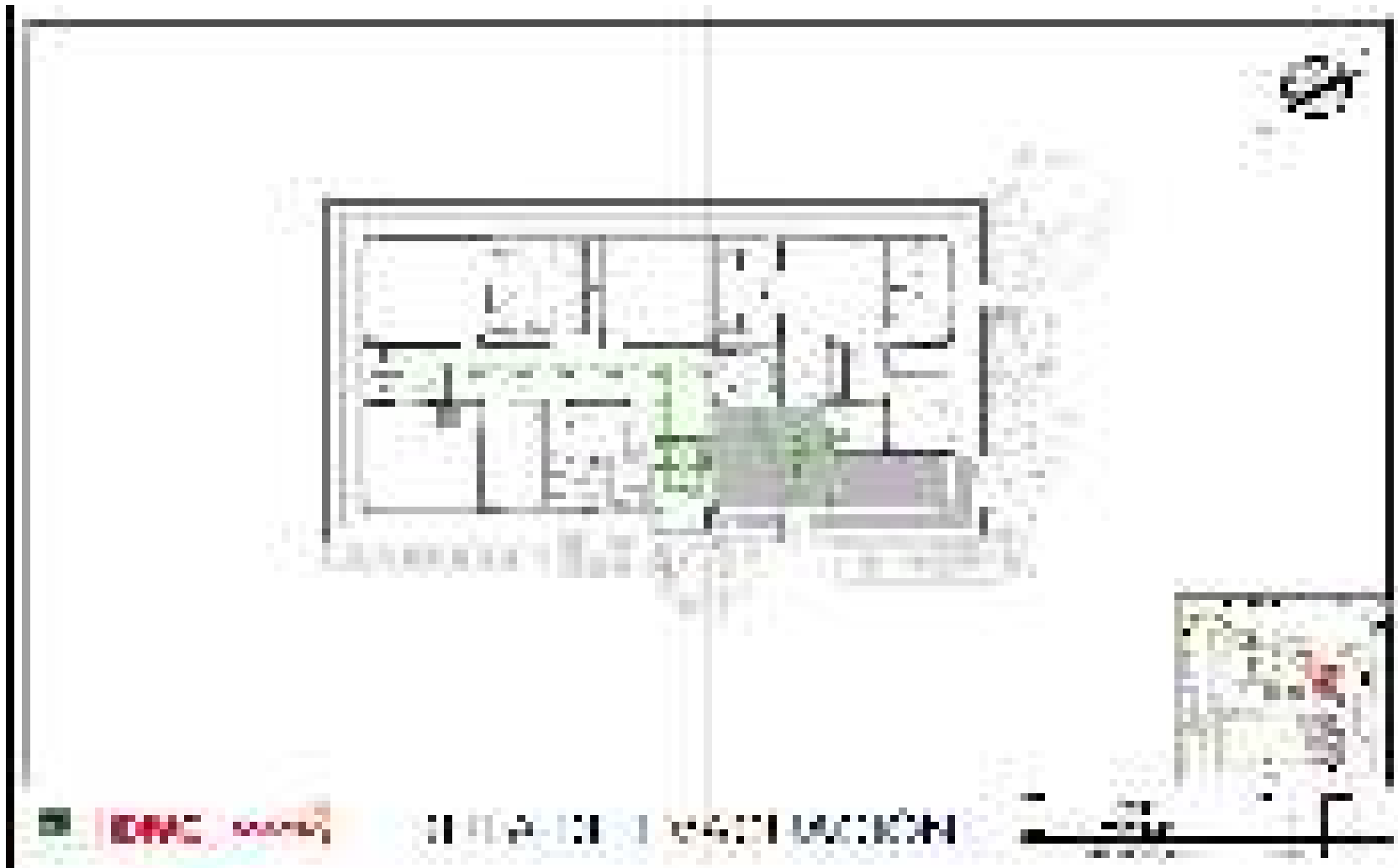




IDPAC

BOGOTÁ

Anexo 12 Ruta evacuación. Bloque D Piso 1





IDPAC

BOGOTÁ

Anexo 13 Ruta evacuación. Bloque D Piso 2





IDPAC

BOGOTÁ

Anexo 14 Ruta evacuación. Bloque C Piso 1





IDPAC



Anexo 15 PON para estabilización y clasificación de lesionados

MEC – MÓDULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaria de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.	
<p>Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:</p> <p>Físicos : golpes, traumas, ergonómicos.</p> <p>Biológicos : Contactos con fluidos corporales.</p> <p>Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.</p>	
MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados:	
<p>Ubicado en un sitio seguro.</p> <p>Facilidad de acceso para recibir lesionados.</p> <p>Disponibilidad de comunicaciones.</p>	
Descripción de la actividad	Personal Responsable
El Grupo de Primeros Auxilios de la Brigada, los médicos y personal paramédico con que se cuenta, se debe reunir en el MEC.	Médicos, Paramédico, Brigadistas de Primeros Auxilios
El Brigadista que descubre al lesionado o persona que sufre algún tipo de afectación, gestiona su	Médicos,



IDPAC



MEC – MÓDULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS		
traslado al MEC.		Paramédico
¿Se le puede atender en el Área?		Brigadistas de Primeros Auxilios, de Evacuación y Rescate
SI Prestar los Primeros Auxilios en el área. Informar al MEC y dar por finalizada la intervención.	NO Si puede, trasládalo al MEC, de lo contrario, espere llegada de auxiliares. En el MEC se realiza la evaluación primaria y se clasifica según la complejidad de la lesión. Se determina el Nivel de Atención Médica requerida: I, II, III, si es necesario.	
¿Requiere traslado a un Hospital o Clínica?		
SI Solicite el servicio de ambulancia y verifique que alguien acompañe al lesionado o afectado.	NO Trasladarlo al MEC, atenderlo y dar por terminada la intervención.	Brigadistas de Primeros Auxilios
Fin de la Emergencia		



IDPAC



Anexo 16 PON para sismo o terremoto.

SISMO o TERREMOTO	
Objetivo: Establecer procedimientos operativos estándar en caso de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.	
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: Físicos: caídas, asfixias. Coordinación: desorientación, extravíos. De seguridad: robos, aglomeración de personas.	
Puesto de Comando: Ubicado en un sitio seguro. o Disponibilidad de comunicaciones. o Capacidad de expansión física.	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	



IDPAC



SISMO o TERREMOTO

Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:

- o Conserve la calma y no corra.
- o Suspnda las actividades.
- o Interrumpa inmediatamente conexiones eléctricas o Control de las llaves del agua.
- o Evite encender fósforos, encendedores y velas.
- o Aléjese de muros agrietados.
- o Busque refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes (metálicas), permanezca allí hasta que cese el movimiento.
- o Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas, o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caerse.
- o Protéjase la cabeza y cuello con las manos.
- o Espere a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
- o En caso de evacuación no usar ascensores. o Utilice linternas de pilas si es necesario.
- o Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.
- o No detenerse y no devolverse por ningún motivo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los Brigadistas deben controlar la situación e indicar a las personas que se ubiquen en lugares seguros o se refugien al lado del escritorio o mesas con las rodillas juntas, cubriéndose con las manos el cuello y de espalda hacia las ventanas.

PERSONAL

RESPONSABLE

Brigadistas



IDPAC

BOGOTÁ

SISMO o TERREMOTO	
<p>¿Terminó el movimiento telúrico (Sismo o terremoto) ?: Respuesta: SI</p> <p>Los Brigadistas revisan que las personas estén bien. Los Brigadistas inspeccionan físicamente las instalaciones de la SDP, buscando fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan al Comandante de Incidentes.</p>	
<p>¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?</p>	
<p>SI</p> <p>Los Brigadistas en primeros auxilios atienden al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para evacuar.</p>	<p>NO</p> <p>Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Comandante de Incidentes que el personal puede continuar con sus labores</p>
<p>¿Terminó el movimiento telúrico (Sismo o terremoto) ?: Respuesta: NO</p> <p>El personal permanece en un lugar seguro o debajo de los escritorios o mesas hasta que termine el evento. Si la estructura es sólida se debe evitar evacuar.</p>	
<p>Una vez cese el evento: Los Brigadistas revisan que las personas estén bien. Los Brigadistas inspeccionan las instalaciones: fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan al Jefe de la Brigada.</p>	
<p>¿Se detectan condiciones de riesgo o personal enfermo?</p>	



IDPAC



SISMO o TERREMOTO

<p>SI NO</p> <p>Los Brigadistas de primeros al auxilios atienden al Brigada y este al enfermo o Incidentes que Los el personal puede continuar con se preparan para activar el Plan sus labores. de Evacuación.</p>	<p>Los Brigadistas confirman personal Jefe de la lesionado. Comandante de Brigadistas de evacuación</p>	<p>Brigadistas</p>
<p>El Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma de inmediato y empiezan la evacuación. En caso que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa.</p> <p>En caso que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.</p>		
<p>Desarrollo del Plan de Evacuación:</p> <p>Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el o (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.</p>		<p>Coordinadores de Evacuación y Brigadistas de evacuación y rescate</p>
<p>Apoyo Externo contraincendios:</p> <p>Durante la evacuación el CE, va solicitando el apoyo de los Bomberos u otros organismos de socorro.</p>		<p>Bomberos</p>
<p>Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</p>		<p>Brigadistas de primeros auxilios</p>
<p>Apoyan proceso de búsqueda y rescate.</p>		<p>Brigadistas de evacuación y rescate</p>



IDPAC



SISMO o TERREMOTO

En el punto de encuentro:

1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos.
2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Funcionarios/as Contratistas y visitantes) se encuentren.
3. Están pendiente de la autorización por parte del Comandante de Incidentes para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.

Comandante de Incidentes
Brigadistas de evacuación y rescate
Control de visitantes

Anexo 17 PON para control de incendios

Plan de contingencia para control de incendios

Objetivo: Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas.

Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.

Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.

Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (AB-C, D, E, K), Solkaflam 123, material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (E.P.P.).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

Físicos : Quemaduras térmicas.

Biológicos : intoxicación por inhalación.

Accidentalidad: caídas en superficies lisas, otro incendio.



IDPAC



Plan de contingencia para control de incendios

Puesto de Comando:

o Ubicado en un sitio seguro o

Disponibilidad de

comunicaciones o Capacidad

de expansión física

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:

Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:

- o Conserve la calma y no corra.
- o Suspenda las actividades que está realizando.
- o Interrumpa conexiones de redes eléctricas y de gas natural. o No use los ascensores. o De haber humo denso por la ruta de evacuación, póngase "en cucullas" y desplácese o, tendido al piso, arrástrese, toda vez que el humo tiende a ascender a los techos.
- o Protéjase la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido.
- o Si por las rendijas de las puertas sale humo o al tocar los tambores con las manos percibe que están calientes, es señal que tras ellas hay fuego. ¡No las abra! y tome una salida alterna. De hacerlo, por las diferencias de temperatura existentes entre el sitio en el que usted se encuentra y la del cuarto incendiado, habrá primero una retirada de las llamas para después, en una inmensa "ola" de fuego, tenderá a salir por la puerta que abrió.
- o Cierre las puertas a su paso sin seguro.
- o Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.
- o No detenerse y no devolverse por ningún motivo.



IDPAC



Plan de contingencia para control de incendios

En el supuesto de quedar cautivo en el edificio y sin ninguna salida apropiada, busque el cuarto menos afectado, acompañándose de un extintor. Cierre puertas y ventanas interiores y tape sus rendijas con telas o trapos mojados con agua para evitar que el humo penetre en ese recinto. Si hay ventanas al exterior, ábralas para ventilar el lugar, para pedir auxilio y para abandonar el edificio cuando llegue el socorro de los bomberos. De no existir ventanas, manténgase tendido a ras del piso, en espera del personal de rescate.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
Informa de la situación a la Sala de Control y al Brigadista más cercano.	Cualquier persona
Los Brigadistas debe controlar la situación. 1. Verifican el origen y magnitud del incendio. 2. Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. 3. Alejan a las personas del área afectada. 4. Llaman a los Brigadistas contra incendio.	Jefe de la Brigada Brigadistas
¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: SI Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K). Control del incendio incipiente con el extintor Socadla 123. Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El Jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en	Brigadistas Contra incendio



IDPAC



Plan de contingencia para control de incendios

caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.		
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?		
SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	NO Los Brigadistas confirman al Jefe de la Brigada y este al Comandante de Incidentes que el personal puede continuar con sus labores.	Jefe de la Brigada Brigadistas
¿El fuego se puede controlar? Respuesta: NO Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. En caso que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.		Jefe de la Brigada Brigadistas



IDPAC

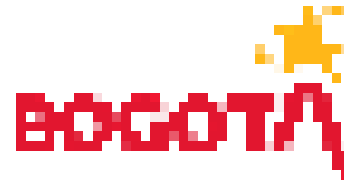


Plan de contingencia para control de incendios

De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.	
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.	Coordinadores de Evacuación y Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el CE, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Funcionarios y Funcionarias, Contratistas y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Comandante de Incidentes para ingresar nuevamente a las	Comandante de Incidentes Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes



IDPAC



Plan de contingencia para control de incendios

instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.		
Analizan el origen de la emergencia y control de la misma: ¿Zona segura?		
SI	NO	Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	Los Funcionarios y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Comandante de Incidentes para retornar al área de trabajo.	
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Comandante de Incidentes. <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. 2. Los Jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente. 		Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Coordinar la recuperación documental si ha sido afectada		

Anexo 18 PON para amenaza vía telefónica



IDPAC



ANTE AMENAZA VÍA TELEFÓNICA

AMENAZA DE BOMBA	<p>La persona que recibe la llamada deberá:</p> <p>Evitar cortar la llamada.</p> <p>Escuchar atentamente lo que está transmitiendo</p> <p>Después de que el interlocutor corte su transmisión, el teléfono deberá seguir descolgado.</p> <p>La persona que recibió la llamada deberá informar que recibió AMENAZA TELEFÓNICA.</p> <p>Al momento de recibir la llamada y si su estado anímico se lo permite, el empleado tapando la bocina informará a la persona más cercana sobre la amenaza para que esta a su vez informe lo más pronto posible a las personas designadas como Comandante de Incidentes, quienes tomarán las medidas y decisiones respectivas. Si no fue posible advertir durante la llamada, informara cuando esta termine.</p>
AMENAZA DE SECUESTRO	<p>La persona que recibe la llamada al momento de comprender que se trata de una amenaza de secuestro vía telefónica, deberá:</p> <p>Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono.</p> <p>Lo más pronto posible reportará el incidente al Comandante de Incidentes, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.</p>
AMENAZA DE EXTORSIÓN	<p>La persona que recibe la llamada al momento de comprender que se trata de un intento de extorsión vía telefónica, deberá:</p> <p>Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono.</p> <p>Informar de manera inmediata que recibió una AMENAZA TELEFÓNICA</p>



IDPAC



BOGOTÁ

ANTE AMENAZA VÍA TELEFÓNICA

Lo más pronto posible reportará el incidente al Comandante de Incidentes, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.